

Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"	
Entidad sujeta a control:	Dirección de Redes Integradas de Salud (DIRIS) Lima Este
Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:	OCI DIRIS Lima Este
Periodo de Seguimiento:	Del 01/07/2024 al 31/12/2024

Nº DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Nº 031-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
Nº 032-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital de Huaycán, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
Nº 033-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital José Agurto Tello de Chosica, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
Nº 034-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la Dirección de Salud de Redes Integradas Lima Este, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
Nº 035-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Lima Este Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
Nº 036-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Lima Este Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
Nº 040-2024-2-6351-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Lima Este Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	En Proceso
Nº 009-2023-OCI/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	A Director General del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultados de la Acción Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada

Nº DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Nº 011-2023-OCI/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Director General del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicios de irregularidad como resultados de la Acción Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
Nº 012-2023-OCI/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Director General del Hospital Vitarte, adoptar las acciones correspondientes a efectos de garantizar que los funcionarios y servidores cumplan con presentar las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas en la oportunidad y plazo correspondiente, para lo cual se debe tomar en cuenta la situación advertida en el presente informe.	No Implementada
Nº 015-2023-OCI/HV4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
Nº 016-2023-OCI/HV4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
Nº 017-2023-OCI/HV4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
Nº 018-2023-OCI/HV4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de garantizar que la información vertida en los rubros temáticos del Portal de Transparencia Estándar -PTE del Hospital Vitarte, comprenda información actualizada para lo cual se debe tomar en cuenta la situación advertida en el presente.	Inaplicable
Nº 021-2023-2-4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital de Emergencias Ate Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
Nº 023-2023-OCI/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Director General del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de su competencia a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que corresponda	No Implementada
Nº 024-2023-2-4058	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad del Hospital Ate Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
Nº 025-2023-2-4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada

Nº DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
Nº 026-2023-2-4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Emergencias Ate Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Implementada
Nº 027-2023-2-4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular del Hospital Vitarte, adoptar las acciones que correspondan en el marco de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Inaplicable
Nº 028-2023-OCI/HV/4058-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Inaplicable
Nº 19153-2023-CG/PREV-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
Nº 20324-2023-CG/PREV-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al Titular de la entidad adoptar las acciones que correspondan, en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	No Implementada
Nº 18062-2022-CG/DEN-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan.	No Implementada
Nº 30272-2023-CG/PREV-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al titular de la entidad, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente
Nº 23596-2024-CG/PREV-AOP	Acción de Oficio Posterior	1	Al titular de la entidad, adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias, a fin de atender o superar el hecho con indicio de irregularidad evidenciado como resultado de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Pendiente